



# BASILICA TERESIANA

## SUMARIO

1. *Estudios teresianos: Santa Teresa y las Agustinas de Avila*, Antonio Sánchez Moguel.—II. *El tamboril (villancico)*, Francisco G. Campaña.—III. *¿Regionalismo puro?* Mariano Domínguez Berrueta.—IV. *Cronología de la vida de Santa Teresa de Jesús (conclusión)*, Fernando García Escribano.—V. *Los guías celestiales*, Antonio García Maceira.—VI. *Voto de la villa de Alba en honor de Santa Teresa*.—VII. *Crónica*.—VIII. *Donativos para las obras de la Basílica de Santa Teresa*.





NÚM. 15

Salamanca 15 de Diciembre de 1898

AÑO II

## ESTUDIOS TERESIANOS

### SANTA TERESA Y LAS AGUSTINAS DE ÁVILA



**N**EDINA Sidonia, mi ciudad natal, es una de las poblaciones más *agustinas* de España. Agustino era el principal de sus conventos de frailes, en el cual se veneró siglos enteros la devotísima Patrona de los medinenses, Nuestra Señora de la Paz. Agustinos también son los dos únicos conventos de monjas que ha tenido y tiene la ciudad de Guzmán *el Bueno*, Recoletas las primeras y Calzadas las segundas. Y es tal la devoción al Santo Obispo de Hipona, que pocas serán las familias que no tengan quien lleve ó haya llevado el nombre de San Agustín ó el hábito de las Agustinas.

Para el que esto escribe, además de los motivos comunes con sus paisanos, hay otros, ya de familia, ya personales, que ligan aún más estrechamente su corazón y su memoria con los recuerdos agustinos de su pueblo. Entre los bienhechores de las Calzadas, figuran, muy en primer término, parientes suyos, cuyos retratos se ven en el coro bajo de la iglesia. El lindo altar, primero de los laterales, del lado de

la Epístola, es el altar que fué del oratorio de su casa, ante el cual elevó al Señor sus oraciones de niño. Y en los locutorios de las monjas, y para ellas sólo, allá, á los siete años, hacía sus primeras armas, ya recitando los sermones que oía, ya permitiéndose componer otros (les llamaremos así) que aquellas benditas religiosas elogiaban como buenos, porque ellas eran buenísimas.

Centro, luz y vida de todas mis memorias agustinas, es el nombre queridísimo de aquella señora veneranda, devotísima de San Agustín y Santa Mónica, su modelo,—há poco arrebatada al amor de sus hijos, al consuelo de los pobres y á la edificación de cuantos la conocieron que la apellidan Santa á boca llena—que la misericordia divina me dió por madre, amiga, maestra y dechado; á cuya dulce memoria debía dedicar, y dedico, de rodillas, el primer trabajo agustino que doy á la estampa.

---

Tiene éste por objeto, estudiar con la posible claridad, á la luz que nos ofrecen, por una parte, los escritos de Santa Teresa, y por otra, los documentos inéditos que hemos tenido la fortuna de allegar, la estada de la seráfica Doctora en el convento de las Agustinas de Ávila y el influjo que ejerciera en su vocación, en su espíritu y en su Reforma del Carmelo.

¿Cuándo, cómo y por qué motivos entró Santa Teresa en el convento avilés de Nuestra Señora de Gracia? A dos de estas tres preguntas nos responde cumplidamente la Santa en el capítulo II de su *Vida*. Por ella, y sólo por ella, sabemos que no fué por su voluntad, sino por la de su padre, y que éste la sacó de su casa y la metió allí para cortar *el trato*, como ella le llama y se llamaba entonces, *las relaciones*, que hoy decimos, en una palabra, el noviazgo, que sin su conocimiento y autoridad, tenía su hija.

Los biógrafos de la Santa, á quienes por lo visto se les hacía cuesta arriba reconocer, como debieran, lo que Santa Teresa, con la verdad y llaneza que guiaron siempre su pluma, nos dice del modo más natural y terminante, nos hablan vagamente de vanidades, conversaciones y pasatiempos, sin referirse en concreto, como hace la Santa, á un trato ó noviazgo determinado, que era—son sus palabras—“*con quien por vía de casamiento me parecía podía acabar en bien, é informada de con quien me confesaba, y de otras personas, en muchas cosas me decían no iba contra Dios*„. Entiéndase bien que las palabras *podía acabar en bien* se refieren á que el trato *había comenzado mal* en el sentido de no contar para él con el conocimiento y aquies-

cencia de su padre, nunca á relaciones ó tratos ilícitos, “*porque—habla la Santa—cosas deshonestas naturalmente las aborrecía, sino á pasatiempos de buena conversación; mas puesta en la ocasión, estaba en la mano el peligro, y ponía en él á mi padre y hermanos, de los cuales me libró Dios,*”.

Bastaba sólo que fuese á escondidas de su padre y con los peligros consiguientes, para que Alonso Sánchez de Cepeda, modelo de padres cristianos, se resolviese como se resolvió á encerrarla en el convento de Gracia. “Aguardaron,—añade, en otro lugar la Santa—á coyuntura, que no pareciese novedad, porque haberse mi hermana casado y quedar sola sin madre, no era bien,”.

El casamiento de su hermana, D.<sup>a</sup> María de Cepeda, nos pone en camino de averiguar la fecha de su entrada en Gracia. Adelántanla los Bolandistas, partiendo del supuesto erróneo de que la madre de nuestra Santa falleció en 1527, cuando ahí está para desmentirlo su testamento, otorgado en Gotarrendura, un año más tarde, el 24 de Noviembre de 1528. Hasta tres años después, en 1531, no se efectuó el casamiento de D.<sup>a</sup> María, ni, por consiguiente, pudo verificarse hasta entonces la entrada de nuestra Santa en Gracia. Prescindo aquí, en obsequio de la brevedad, de la enumeración de todas las pruebas que lo acreditan, conocidas las unas, ignoradas las otras: me bastará mencionar sólo una prueba desconocida del mayor valor. En el *pleito* que siguieron los hermanos de Santa Teresa, con motivo de la herencia de sus padres,—del que existe un tratado inédito que hemos visto en las Carmelitas descalzas de Alba de Tormes,—se hace á los testigos presentados por D.<sup>a</sup> María, entre ellos, su tío carnal Francisco Alvarez de Cepeda, *que la vió casar por vista de ojos é fué su padrino*, la siguiente pregunta: “Iten si saben y es público y notorio que há que se casó doña María de Cepeda con el dicho Martín de Guzmán Barrientos *trece años,*”.

Esto se preguntaba el 11 de Octubre de 1544, luego, deducidos los trece años, resulta claramente que el casamiento se hizo en 1531.

Del 11 de Enero de dicho año data la Escritura de promesa de dote, que cita Pulgar, otorgada por Alonso Sánchez de Cepeda á favor de su hija. El matrimonio, pues, debió efectuarse días después de esta escritura, esto es, del 11 de Enero. En una *Probanza* que hizo el Clero de Ávila en 1553 sobre pago de diezmos—que hemos encontrado en el Archivo Histórico Nacional—menciónase á Martín de Guzmán Barrientos, marido de D.<sup>a</sup> María de Cepeda, y se dice que él “luego que se casó vivió en esta ciudad en casa de su suegro una temporada e despues se fué á vivir á Castellanos de la Cañada,”. Es probable que

esta temporada se extendiese desde Enero al verano siguiente, y como la Santa no entró en Gracia, según nos dice, sino cuando, por la marcha de su hermana y cuñado, *iba á quedarse sola en casa*, tenemos por verosímil el mes y el día en que, por tradición, anualmente, las monjas de Gracia celebran aquella entrada, á saber: el 13 de Julio.

En Gracia estuvo, no dos años y medió, como escribió en el *Protocolo del convento*, en 1695, Fr. Miguel Varona, sino año y medio, como dice la Santa en el cap. III de su *Vida*, y, en su virtud, desde poco más de los diez y seis años hasta muy cumplidos los diez y siete y medio, ó en otros términos, de Julio de 1531 á Diciembre de 1532 ó Enero de 1533.

Atinadísimo anduvo Alonso Sánchez de Cepeda prefiriendo Gracia á los demás conventos avileses para el fin que se proponía, y esta elección justifica plenamente los elogios que tributa su santa hija á su claro talento y á la austeridad de sus virtudes en diferentes pasajes de su *Vida*. Pudo haberla llevado á la Encarnación, Santa Ana, Santa Catalina ó Santa María de Jesús (vulgo *las Gordillas*), que en todos admitían *doncellas* seglares, unas como educandas y otras simplemente como huéspedes ó moradoras temporales. Pero ni las tres primeras casas eran tan encerradas como fuera preciso para el caso, ni la última, la de *las Gordillas*, con serlo siempre mucho, no rayaba tan alto en este punto como la de Gracia, á no dudarlo, la más austera, entonces, de la ciudad, tocante á recogimiento y clausura. Su fundadora la Madre Mencía de San Agustín, se adelantó un siglo, en esto como en otras cosas, á la V. Mariana de San José, fundadora de las Recoletas. Bien podemos decir, con plena justicia, que Gracia fué el primer convento recoleto de la Orden de San Agustín en España.

Los cronistas de esta Orden, los historiadores de Ávila y los biógrafos de Santa Teresa, no estudiaron esta santa casa. Ni siquiera están acordes sobre el año de su fundación. He tenido en mis manos la Bula original de Julio II, encontrada por mí, con otros documentos curiosísimos, en el Archivo de Hacienda de Ávila, que tiene por fecha el 28 de Septiembre de 1508. Del 29 de Octubre siguiente datan las primeras profesiones, que fueron cuatro, á saber: la de la fundadora, Mencía de San Agustín, viuda del platero Jorge de Nájara; las de sus dos hijas María de San Mateo é Isabel de la Cruz, y la de María de San Agustín, hija de Íñigo de Salcedo. Registrando uno por uno los papeles de Gracia, he hallado el testamento de Nájara, otorgado en Ávila el 24 de Agosto de 1504, y un testimonio de las profesiones, legalizado en forma por el Notario Bernaldo de Saavedra. Son los dos únicos documentos primitivos que tienen hoy las Religiosas.

Hé aquí ahora el texto de dichas profesiones:

“Nos Mencia de Sant-Agustin, muger que fui de Jorge Nájara, que haya santa gloria, y Maria de San Mateos, y Isabel de la Cruz, hijas legítimas de los sobredichos, y Maria de Sant-Agustin, hija de Íñigo de Salcedo, y de Inés Lopez, que hayan santa gloria, hacemos profesion y prometemos obediencia á Dios Todopoderoso y á la bienaventurada Virgen Maria y al glorioso Padre Nuestro Sant-Agustin, y á Vos el Reverendo Padre Pedro del Aguila, prior del Monesterio de Sant-Agustin de Valladolid, en nomen del Reverendo Padre Fr. Santos, Prior que agora es del monesterio de Sant-Agustin de Salamanca, y á sus sucesores en la dicha casa y de vivir en castidad hasta la muerte segun la Orden y religion de las Beatas religiosas de la dicha Orden, y pedimos por caridad á los presentes que de ello sean testigos. Fecha en Ávila, á veinte y nueve dias del mes de Octubre, año del Señor de mil y quinientos y ocho años. Testigos Francisco de Najara y Francisco del Rio y Cristobal del Rio, vecinos de Ávila,,.

Dos años después, el 16 de Junio de 1510, el Obispo de Ávila don Alonso de Albornoz Carrillo, cedió á Fr. Juan de Sevilla, Vicario Provincial, la ermita de Santos Justo y Pastor, que había sido mezquita de moros, para iglesia del Beaterio, el cual entró en posesión de ella el 18 de aquel mes, según las escrituras originales que hemos encontrado, autorizadas por el Notario Apostólico Juan Rodríguez.

De entonces hasta 1531 se fué aumentando el número de las Religiosas. Algunos autores, entre ellos los Bolandistas, lo elevan á cuarenta. Por mi parte, puedo asegurar, teniendo á la vista diferentes escrituras de aquel tiempo, que en ninguna llega á tanto dicho número. En una, otorgada el 30 de Mayo de 1532, en que nuestra Santa estaba ya en el convento, son catorce las monjas profesas que la autorizan. Hé aquí los nombres de aquellas afortunadas compañeras de la futura Reformadora del Carmelo:

Mencia de San Agustín, Priora.  
 María de San Mateo, Supriora.  
 María Briceño.  
 Isabel de la Cruz.  
 Isabel de San Jerónimo.  
 María de Jesús.  
 Isabel Bautista.  
 Catalina de la Cruz.  
 Isabel de San Agustín.  
 Elvira de Gracia.  
 Inés de Vera.  
 María de Muño-hierro.  
 María de San Román.  
 María Andraça.

Nótese que la mayor parte de estas Religiosas, comenzando por la Fundadora y Priora, á diferencia de otras monjas de los conventos de Ávila que los conservaban, había dejado sus apellidos, y algunas los dones, por el nombre de un Santo, y aun el santísimo de Jesús, como hizo nuestra Santa al fundar su primer monasterio, habiéndose llamado y firmado hasta entonces D.<sup>a</sup> Teresa de Ahumada.

Asímismo, la pobreza, el trabajo de manos, el número reducido de Religiosas y la clausura cerradísima, que tanto amó y profesó luego la Santa y que consideró siempre como fundamentos capitales de su Reforma, resplandecían altísimamente en el convento de Gracia en los días en que fué allí doncella, como vamos á ver.

Tocante á la pobreza y la labor de manos, ahí están, probándolas con evidencia, las *Informaciones* hechas ante Vicente de San Andrés, Notario de Ávila, en Septiembre de 1531, para justificar la pobreza de las monjas, que no podían hacer por su cuenta la capilla mayor y que tenían que aceptar el convenio que les proponía D. Pedro Dávila de hacerla á su costa, quedando por suya en propiedad. En estas *Informaciones*, declaraba el Comendador Juan de Muñohierro, padre de una religiosa,—son sus palabras,—“que sabe que el dicho monesterio es pobre e tiene poca renta e lo que tiene aun no les basta para mantenimiento de las religiosas, si Dios Nuestro Señor y la labor de sus manos no las ayudaran„. En iguales términos informaron Garci-Álvarez, Gonzalo Briceño, Juan Guillamas y otros, personas todas de lo mejor de la ciudad.

Respecto al número de Religiosas, baste la lista que dejé transcrita de las catorce, una más tan solo de la cifra que Santa Teresa se propuso, al principio de sus fundaciones, que tuvieran sus casas. En la Encarnación y en Santa Ana pasaban entonces de *ciento*.

Y en cuanto á la observancia y perfección de Gracia, sea Santa Teresa quien nos lo diga. En el capítulo III de su *Vida*, dice,—habla la Santa,—que “puesto que yo estaba entonces ya enemiguísima de ser monja, holgábame de ver tan buenas monjas, que lo eran mucho las de aquella casa, y de gran honestidad y religion y recatamiento„. Y más adelante declara, con su encantadora ingenuidad, que al cabo del tiempo que allí estuvo “ya tenía más amistad de ser monja, aunque no en aquella casa, por las cosas más virtuosas que después entendí tenían, que me parecían extremos demasiados„. Era natural que parecieran así á la doncella seglar de diez y seis años, encariñada aún con el mundo, como natural también que más tarde pareciesen no tales extremos, sino condiciones propias de la vida perfecta á la autora del *Camino de Perfección* y á la Reformadora del Carmelo.



Por lo que toca en especial al encerramiento de aquella casa, sea también Santa Teresa quien nos lo refiera en términos concluyentes. Cuenta la V. Ana de San Bartolomé, compañera y confidente de la Santa en sus últimos años, en un precioso opúsculo, inédito, que existía original en las Carmelitas Descalzas de Salamanca, y del que, por fortuna, hay copia autorizada en la Biblioteca Nacional, que le dijo la Santa “que cuando era doncella estuvo en un Monesterio de Agustinas donde tenían un Vicario que él solo las confesaba, y no podían hablar con persona las monjas sin que él lo supiese, ni entrar persona en el monesterio sin que estuviese á la puerta hasta que saliesen, ni confesar con persona alguna sino con él,,.

Hé aquí claramente explicado por qué Alonso Sánchez de Cepeda prefirió para reclusión de su hija el convento de Gracia á todos los demás, donde no existía semejante encerramiento. Así pudo lograr cumplidamente lo que deseaba. Y así, también podemos nosotros comprender claramente las palabras de la Santa cuando escribe: “Aun con todo esto no me dejaba el demonio de tentar, y buscar los de fuera como me desasosegar con recaudos. *Como no había lugar, presto se acabó,,.* Tal fué el primer fruto de la estada de nuestra doncella en Gracia.

Dicen algunos que era en este tiempo Vicario y Confesor de las monjas Santo Tomás de Villanueva. Ignoran que entonces, como antes y después hasta 1549, es decir, cuando hacía ya cinco años que el apostólico agustino había sido promovido á la Silla de Valencia, la capellanía de Gracia estuvo servida por clérigos seculares, y que el 19 de Julio de dicho año 1549, en la capitulación acordada entre la Orden y D. Pedro Dávila, se convino—copio aquí las palabras mismas de la escritura—“en que los dichos capellanes sean frailes de la dicha Orden de Santo Agustin, y se ha concertado con los dichos muy Rdos. Padres que nombren para ella un Vicario tal cual convenga para el dicho monesterio y religiosas de él, y un compañero para que los dos sirvan la dicha capellanía por la Orden susodicha y de aquí adelante en los capítulos provinciales que hicieren en la dicha Orden nombre el Capítulo Vicario y compañero para el dicho monesterio y monjas y para servir la dicha capellanía y hagan los oficios como los otros Vicarios suelen hacer en semejantes monesterios y conforme á esta capitulacion,,.

Es más: en algunas escrituras de los años 1531 á 1532, esto es, en el tiempo en que la Santa vivía en el convento, pongo por caso el convenio celebrado entre las monjas y D. Pedro Dávila el 21 de Septiembre de 1531, figura como testigo “*Juan Davila, clerigo, ca-*

*pellan del dicho monesterio*„, afortunado confesor de Santa Teresa en aquellos días.

Lo que tengo por posible es que dándose, como en Gracia se daba la profesión, según vimos en las de las primeras religiosas, al Prior de Salamanca, el egregio Agustino, dechado de caridad como de saber y de elocuencia, verdadero Doctor de la Iglesia y digno de este título, que sirvió, de 1519 á 1534, diferentes puestos en su Orden, entre ellos el Priorato de Salamanca y el Provincialato de Castilla, estuviese en Ávila, que visitase á sus hermanas alguna ó algunas veces y que les predicase y esforzase para perseverar en la perfección, acaso, en los mismos días que nuestra doncella habitaba en aquel santo monasterio. Esto, tal vez, pudo dar origen á que, andando el tiempo, se le hubiese supuesto Vicario y confesor de las Religiosas.

Dícenos la Santa que el medio por el cual “parece quiso el Señor comenzar á darme luz„—son sus palabras—fué “una monja que dormía con las seglares que allí estaban„, “cuya buena y santa conversación comenzó á gustar, holgándose de oirla cuán bien hablaba de Dios, porque era muy discreta y santa„. No nos dejó dicho el nombre de esta memorable Religiosa, porque excepción hecha de los de San Pedro de Alcántara y de San Francisco de Borja, no escribió en su *Vida* los nombres de las personas de quienes hablaba, ni siquiera los de sus padres y hermanos.

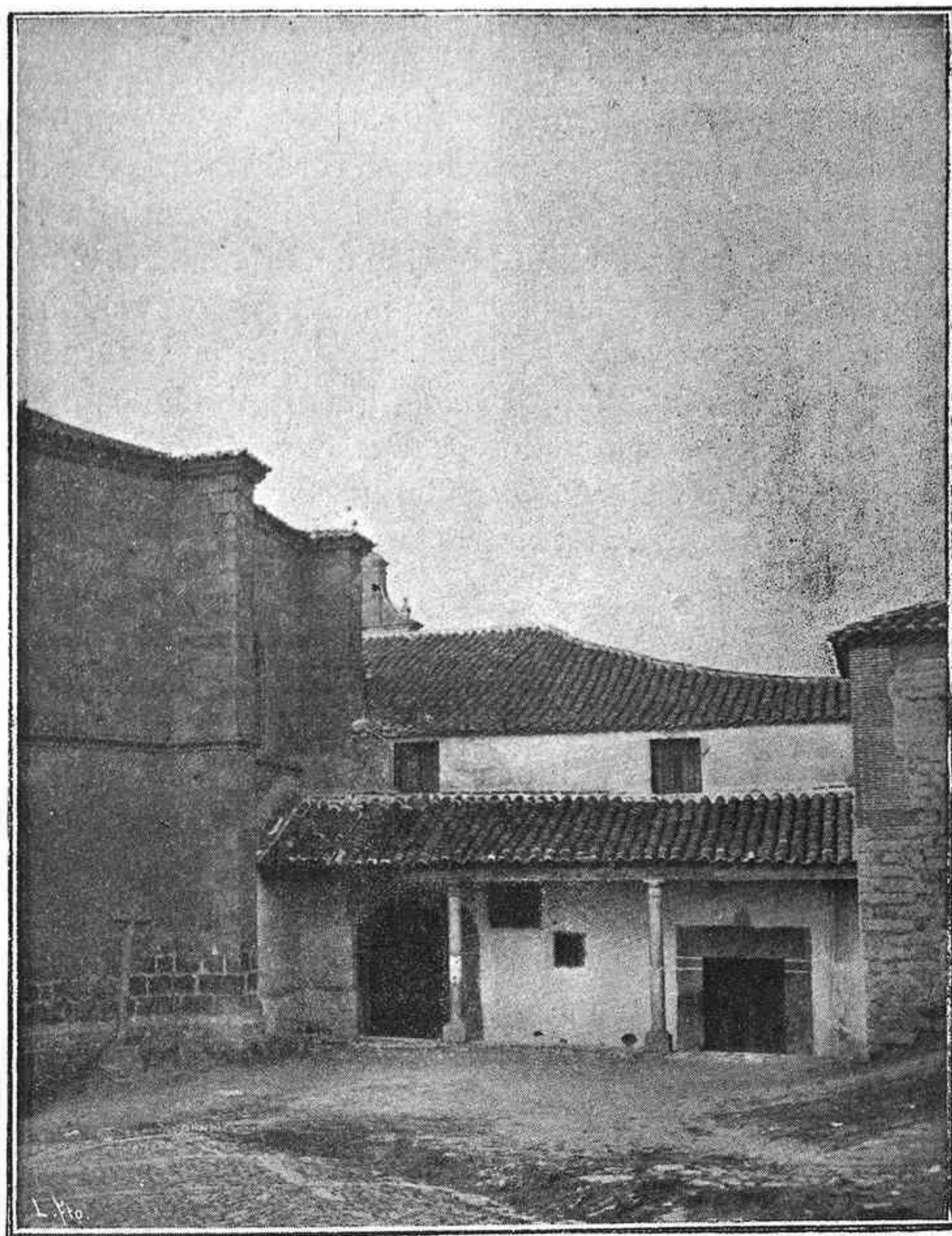
Sus biógrafos lo traen, diciendo que fué aquella monja María Briceño. No existe en el *Libro de Profesiones*, la de esta monja, sin duda, porque, como parece del atento examen de dicho libro, al principio se escribieron las profesiones en hojas sueltas, que luego se encuadernaron, habiéndose perdido la de dicha Religiosa. Gonzalo Briceño, en las *Informaciones* ya citadas, dice “*que este testigo tiene allí dos hijas religiosas*„. En el *Libro de las Profesiones* viene la de Elvira Briceño, que hizo la suya el 17 de Abril de 1523. La otra hija es, pues, nuestra María, cuyo nombre figura entre los de las catorce, que arriba transcribí. Vivía aún más de treinta años después, según escritura otorgada ante Alonso Díaz, el 2 de Junio de 1564, es decir, dos años después de la primera fundación de su santa discípula. ¡Qué alegría para entrambas! ¡Y para las monjas todas de Gracia!

Dicen las de San José que los tres cuadros, bastante estimables, que tienen en la ermita de San Agustín, fundación de Santa Teresa, y que representan el Calvario, San Agustín y Santa Mónica, fueron regalados á la Santa, como fraternal presente, por las religiosas de Gracia al tiempo mismo de la fundación de aquella Casa.

Si el día de esta fundación es día de gloria para la Orden carme-

litana, no lo es, ni lo debe ser menos, para la Orden agustina, singularmente para el convento de Gracia. Allí despertó el alma de nuestra Teresa á los piadosos recuerdos de su infancia, al tiempo en que

ÁVILA.—CONVENTO DE RELIGIOSAS AGUSTINAS DE GRACIA



PÓRTICO Y ENTRADA DEL CONVENTO

jugaba á hacer monasterios con las niñas de su edad. Allí “tornó á ponerse en mi pensamiento—habla la Santa—deseo de las cosas eternas, y á quitar algo la gran enemistad que tenía con ser monja.” Allí murió para los amores de la tierra y nació para los amores divinos. Allí, en fin, comenzó la monja, la futura Reformadora, la doctora mística, en una palabra, *Teresa de Jesús*. Dudará, vacilará todavía,

pero será monja. Preferirá para ello monasterio mitigado, donde no hubiese los que entonces le parecieron *extremos demasiados*, pero al fin y al cabo, abrazará esos extremos, y querrá para sus hijas lo que había visto en sus compañeras y hermanas de Gracia, como más tarde los Recoletos y Recoletas de San Agustín, tomaron como espejo y como ejemplo inmediato para su Reforma la Reforma del Carmelo.

En Alba de Tormes, donde murió Teresa, nacerá Mariana de San José, dos años antes de la fundación, allí, de las descalzas carmelitas, y será su madrina, en las fuentes bautismales, la misma Teresa de Laiz, fundadora del convento, sepulcro Teresiano, que un ilustre Fraile Agustino engrandece con la edificación de suntuosa Basílica, como Agustino fué, y ornamento también de Salamanca, el mayor de nuestros poetas y prosistas, el religioso insigne que reveló al mundo, publicándolos, los inmortales escritos de la doncella de Gracia.

Para ella, además, fué siempre San Agustín, desde los tiempos en que moró con sus hijas, como ella nos dice, devoción constante y predilecta de su alma. *Las Confesiones* del pasmoso Doctor, semejantes en algunos sentidos—mística y literariamente hablando—al *Libro de las Misericordias del Señor ó Vida* de nuestra Santa, leídas, providencialmente, por ella, en días de prueba y de combate, despertaron en su corazón, con energía, el sentimiento de la presencia de Dios, y desde entonces—habla la Santa—“comenzóme á crecer la afición de estar más tiempo con Él, y á quitarme de los ojos las ocasiones, porque quitadas, luego me volvía á amar á su Majestad„. En los *Avisos á sus Monjas*, como es notorio, hay reminiscencias de la *Regla Agustinianna*. Pero lo que más que todo prueba el influjo del Doctor cartaginés en la Doctora avilesa, es encontrar su nombre en todas las obras de nuestra Santa, á saber: en la *Vida* (caps. IX y XIII); en los *Conceptos del Amor de Dios* (cap. IV); en el *Camino de Perfección* (caps. VIII y XXXVII del Ms. de Valladolid y XLV del Ms. del Escorial); en las *Moradas* (sextas, cap. VII), y en las mismas *Cartas*, por ejemplo la 138 y la 236. Esto lo dice todo.

ANTONIO SÁNCHEZ MOGUEL.





## EL TAMBORIL

---

Con rabeles y zamponas  
Y con alegres cantares  
Las carmelitas se huelgan  
En la noche en que Dios nace.

No son cantos de este mundo  
Los que de su boca salen;  
Pues como es cielo el convento,  
Parece coro de ángeles.

Y hay tanto amor en sus cántigas,  
Que las lágrimas cobardes,  
Al escucharlas, sin miedo,  
Ojos y rostro invaden.

El sueño, que es Dios pagano,  
Sus medrosas alas bate,  
Y del convento se aleja,  
Pues sueño y amor no caben.

Y por los claustros recónditos,  
Donde apenas luces arden,  
Vuelan en toda la noche  
Villancicos por los aires.

Los mantos que se revuelven  
Semejan nieve que cae  
Por los valles de Belén  
Sobre los lindos zagales;

Y aquellos suaves rostros,  
Que en Dios sólo se complacen,  
Parecen flores que cantan  
Al abrirse en los rosales.

Todo es gozo en el convento,  
Pues los más negros pesares  
Se visten de seda y oro,  
Huyendo de los zagales;

Y guiando aquella ronda,  
Que de claustro en claustro tañe,

Va Teresa de Jesús  
 Loca de amor por quien nace.  
 Un alegre tamboril  
 Lleva colgado del talle  
 Y con golpes y redobles  
 Enciende en gozo la sangre.  
 Y al compás de aquella música  
 Con que repica en el parche,  
 Canta sus dulces amores  
 Y las entrañas deshace.  
 Porque callan los rabeles  
 Y las zamponas se caen  
 De los labios de sus hijas,  
 Escuchando estos cantares:

*Pues baja del cielo,  
 Ton, ton,  
 Es el Salvador.*

Aunque nace pobre  
 Es rico Señor;  
 Su casa es la gloria  
 Y su siervo el sol;  
 Y duques y condes  
 Los ángeles son;  
 Y si en tierra nace,  
*Ton, ton,  
 Él baja del cielo  
 Y es el Salvador.*

—  
 Sólo trae perlas,  
 Que derrite amor,  
 Y es tan generoso  
 Con tu corazón,  
 Que en llegando vierte  
 Perlas en turbión.  
 Y si perlas llora,  
*Ton, ton,  
 Y baja del cielo  
 Es tu Sa'vador.*

—  
 Nace en un establo,  
 Y es de condición  
 Tan humilde y llana  
 Que no se quejó,  
 Viniéndole estrecha  
 Toda la creación.  
 Y si triste llora,  
*Ton, ton,*

*Es por los ingratos  
 De que es Salvador.*

—  
 Regalo del cielo,  
 Tú tan pobre, y yo  
 Aún busco el abrigo  
 Que me da calor,  
 Cuando es la pobreza  
 Tu gala mejor;  
 Pues dejas tesoros,  
*Ton, ton,  
 Para ser del alma  
 Rico Salvador.*

—  
 ¡Ay! tierno Cordero  
 De blanco vellón,  
 Que al nacer me llamas  
 Con quejosa voz;  
 Baje yo del monte  
 Corriendo veloz,  
 Que si por mí balas,  
*Ton, ton,  
 Yo lo dejo todo  
 Por mi Salvador.*

—  
 Rubio y encarnado  
 Es el buen Pastor,  
 Y en naciendo luego  
 Alza ya su voz,  
 Porque sus ovejas

Van en dispersión;  
Oigamos sus silbos,  
*Ton, ton,*  
*Porque si nos llama*  
*Es el Salvador.*

—  
Nace ya la aurora  
Con nieve y claror,

Mas no hayamos pena  
Que antes nació el sol;  
Y aunque siente hielo,  
El nos da calor,  
Pues con ese trío,  
*Ton, ton,*  
*Con que tiembla y llora,*  
*Es mi Salvador.*

F. JIMÉNEZ CAMPAÑA.





## ¿REGIONALISMO PURO?

**D**EFINICIONES aparte, patria es el lugar donde nacemos, y digan lo que quieran los libros de texto, nadie convence á un gallego de que su patria es la misma que la de un andaluz.

Así discurre un "regionalista," que yo conozco, y vaya por delante la aclaración de que le llamo regionalista, por que hemos convenido en llamar así á todo el que no recita de memoria la *Marcha de Cádiz*, ó no contribuye á una funcioncita patriótica con farreros de otra cosa.

Y sigue el hombre hablando solo para no reñir con nadie:

—“Pues, señor, es bueno esto de que vengan los americanos y achiquen el territorio y lo recorten y trunquen como si fuera la hacienda del perdido, y la patria siga siendo la misma, la *una*, como dice el periódico; y lo que yo digo... lo mismo seguiría siendo “una,, una... jaula de locos, aunque aquellos recortes y truncamientos llegaran, pongo por caso, á Galicia.

—¿Que no?

—Pues, figúrate que la guerra —llamémosla así, porque en este mundo todo se llama de algún modo—hubiera continuado un poquito más, y que vienen los tíos esos y nos cogen la Coruña, ó el Ferrol... y luego el protocolo en

inglés, con vistas de Ilo-Ilo; y figúrate que se les antoja á los americanos “hacer carbón,” en uno de nuestros puertos,—después de habernos hecho *cisco*, por desgracia;—pues, no te quepa duda, nos *protocolizan* la Coruña, y la patria sigue como si tal cosa... ¡ni que la patria fuera como la cola de un lagarto!

No; la patria debe ser algo más.

Vuelve ahora el guante y repasa la historia de España, de prisa ¿eh? porque la escribieron con sangre y por eso se está borrando; conquistadores afortunados, políticos de genio, en toda la extensión de la palabra, iban extendiendo las fronteras y hasta las orillas del mar parecían replegarse para allanar el camino de España; entonces la patria se ensanchaba como se dilata un globo en fuerza de presión interior.

¿Qué es la patria, según esto, más que una cosa que se arregla á palos, como la lana de un colchón?

Conquistábamos entonces Portugal, y pasaban los lusitanos á ser españoles, pero pasaban sólo en los documentos de cancillería, que no en los sentimientos íntimos, ni en la unidad de aspiraciones, ni en lo que se puede llamar el cariño del hogar.

¿Y quién me dice á mí que esto



propio no ha ocurrido con otras *regiones*, que siguen llamándose españolas con igual sinrazón que se llama restaurar á ese discursar brillante que ha vuelto á despertar ahora en todas partes, con todo su séquito de comisiones, y ponencias, y congresos..... burocracia pura?

Lo mismo que sucedió en Alemania. Los estados alemanes formaban una especie de "archipiélago de príncipes,, que dijo no sé quién, hasta que llegó uno que los metió á todos bajo la mesa, y ahí tienen Vdes. una patria... ¡quíá!... ¡eso no es patria!

Eso estará así mientras dura la "fuerza de combinación,, ni más ni menos que á nosotros nos pasó con las colonias...

—¿Y qué es la patria?—preguntará el lector.

Hé aquí mi definición, con permiso del regionalista y del lector.

Patria es algo que cada cual lleva en su alma y que sigue allí aunque la tierra cambie de dominio, como sigue soñando con la casa de campo el montaraz que abandonó la dehesa por cambiar ésta de dueño.

Quítese eso convencional, eso que es hoy y mañana no, ni ayer tampoco, eso que varía con la punta de la espada del conquistador ó las *tijeras* del diplomático, y quedará siempre algo más reducido, más próximo, más íntimo: eso es la Patria.

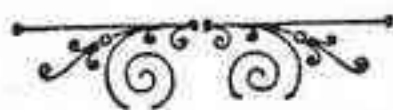
El siglo en que vivimos es nuestra patria en el tiempo, dice Hello, y así se complementa y concluye la idea de patria, que no es tan sólo el país con todas sus costumbres—¡eso sería en último análisis la patria del cuerpo!—es, además, un concurso de ideas y

de afectos relativos á esos recuerdos que forman la historia de un hombre, su tiempo, su casa, su familia, el teatro de sus amores, el hogar de sus amistades, las tradiciones viejas, la leyenda de los antepasados, la iglesia y el camposanto, la escuela y el colegio, el taller ó la casa del labrador, el campo bien conocido y asendereado, las campanas del lugar, la memoria de aquel cura viejo, de aquel fraile raro, de aquel señor gracioso y ocurrente, toda esa serie de recuerdos de bautizos, de bodas y de entierros, de fiestas y convites..... eso es la vida de un hombre, y el lugar donde esas escenas pasaron, donde se *vivieron*, esa es la patria y así es como se forma.

Grande cosa es, en efecto, un trono y en él un rey; pero eso de *alejar* dos ó tres coronas en una y hacer así de dos ó tres patrias una sola, es mucho más grande todavía, y para conseguirlo no basta un "matrimonio de conveniencia internacional,, ni un arreglo amistoso de ministros, ni mucho menos una *venta* vergonzosa.

Si la patria se formara por estos procedimientos, sería una cosa tan chica como una finca que se arrienda, y es bueno recordar que con los palmos de terrenos se podrá hacer todo lo que quieran, pero con la patria no; el gallego sigue siendo amante de sus valles melancólicos, el cántabro de sus ásperas montañas, el castellano de su horizonte extenso, el andaluz de su hermoso clima y su fecundo país, y podrá variar la historia y la geografía, pero no la patria; podrán cambiar los nombres y las cosas, pero el alma no.

MARIANO DOMÍNGUEZ BERRUETA.



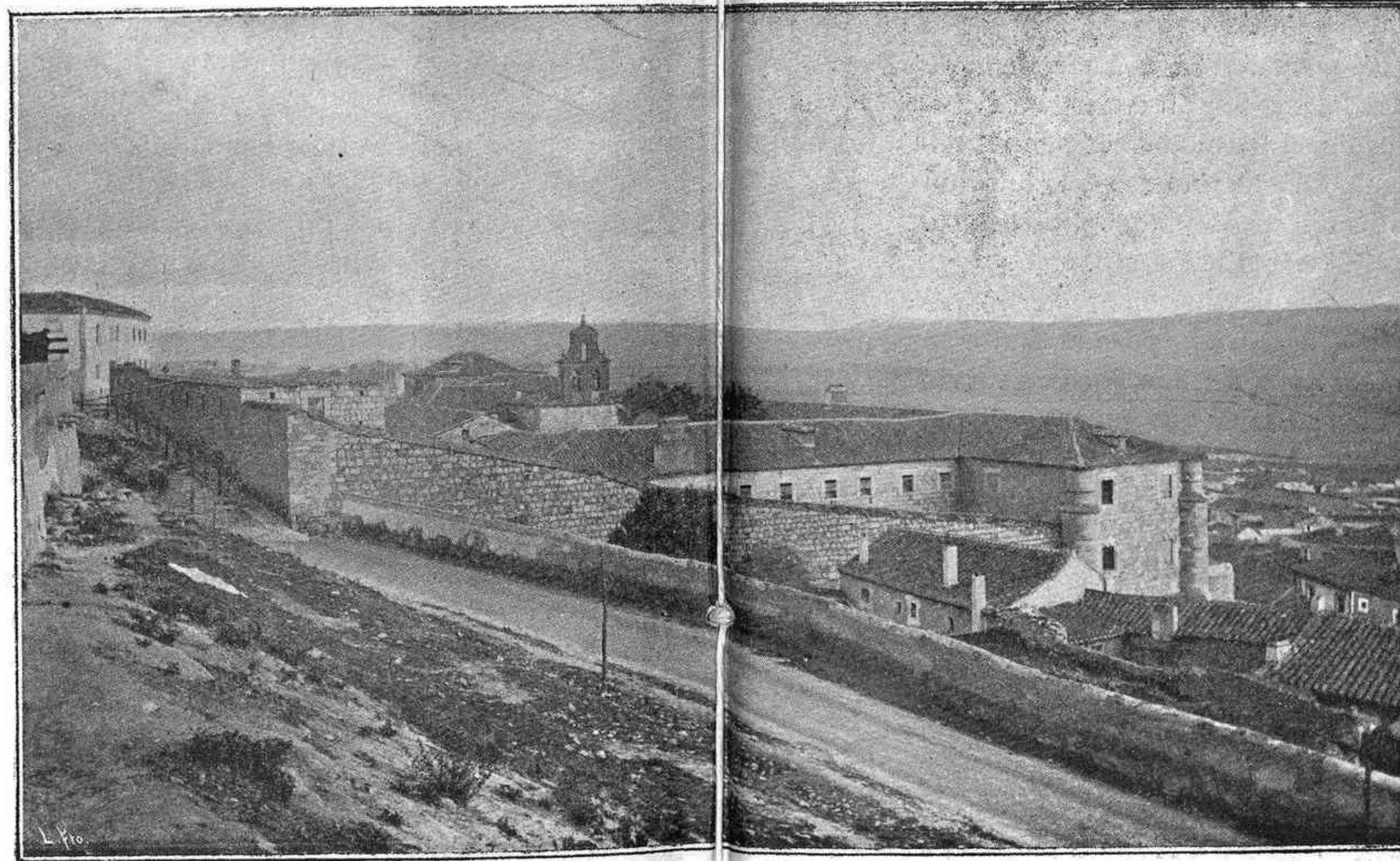


## CRONOLOGÍA DE LA VIDA DE SANTA TERESA DE JESÚS

(Conclusión)

1. En el primer artículo de esta cronología establecí como más probable que Santa Teresa tomó el hábito de Religiosa en el convento de la Encarnación, de Ávila, en el año de 1533, contra algunos que opinan fué en 1535. Esta segunda opinión es de todo punto improbable, pues la Santa, en el cap. IV de la *Vida*, núm. 3, afirma rotundamente "que no había en este tiempo *veinte años*," es decir, cuando estaba en Becedas curándose. Es así que estuvo en Becedas después de su profesión religiosa, ó sea más de un año después de tomar el hábito de novicia, según consta evidentemente en el número 2 del mismo capítulo: luego no pudo tomar el hábito en 1535, pues habiendo nacido en Marzo de 1515, tenía ya cumplidos veinte años y siete meses en Noviembre (que fué el mes en que tomó el hábito) de 1535.

Es verdad que el Breviario Romano en las lecciones de *Maitines* de la fiesta de la Santa, dice: *Vigesimum aetatis annum agens, ad moniales San-*



ÁVILA.—Vista del Convento de Gracia, tomada desde el Rastro

*ctae Mariae de Monte Carmelo se contulit.* Pero sabida es la declaración de Benedicto XIV respecto á los hechos históricos consignados en el Breviario. Dice este sabio Pontífice "que estos hechos obtienen no pequeña autoridad; pero que no está prohibido excitar dificultades acerca de ellos con grave fundamento,".

Ahora pasaré á rectificar algunas inexactitudes de la cronología breve que el Sr. D. Vicente de la Fuente publicó al principio de su obra *El tercer centenario de Santa Teresa de Jesús*.

2. Afirma dicho autor que la Santa desde Becedas volvió á Ávila en el domingo de Ramos del año de 1537. Ambas fechas son inexactas, pues fué en Julio de 1536.

El Sr. La Fuente conviene en que la Santa hizo su profesión religiosa en Noviembre de 1534, y la Santa refiere en el cap. IV, núm. 2, que el primer año le pasó con harta mala salud. Pudiera dudarse si

este primer año fué el del noviciado ó el que siguió á la profesión, es decir, de Noviembre de 1534 á 1535; pero no hay duda que fué este último, porque la Santa refiere que entonces su padre la llevó á Becedas, en el principio del invierno, para ser curada. "Estuve casi un año por allá," dice en el mismo capítulo y número; es decir, de Noviembre de 1535 á Julio de 1536, como afirman los Bolandos y otros. Que volvió en Julio, consta porque en el referido capítulo y número dice: "Había de comenzarse la cura en el principio del verano, y yo fuí en el principio del invierno. Todo este tiempo estuve en casa de mi hermana (*doña María de Cepeda, en Castellanos de la Cañada*) esperando el mes de Abril,". Y en el capítulo V, núm. 2, continúa: "Venido el tiempo que estaba

aguardando en el lugar que digo que estaba con mi hermana, lleváronme mi padre y mi hermana...,, (á *Becedas*). Y en el núm. 3 sigue: "Estuve en aquel lugar tres meses,, es decir, de Abril á Julio. Continúa diciendo que la cura fué muy recia, y que á los dos meses de empezada ésta se agravó la enfermedad. "Con esta ganancia me tornó á traer mi padre á donde tornaron á verme los médicos,, (á *Avila*). Y en el núm. 4: "Vino la fiesta de Nuestra Señora de Agosto... Dióme aquella noche un parasismo que me duró estar sin sentido cuatro días poco menos,,.

Se prueba además que ese primer año, que la Santa afirma que pasó con harta mala salud, no fué el del noviciado, sino el siguiente á la profesión, porque en el cap. V, núm. 1.º, refiere que en el año del noviciado pidió al Señor la diese las enfermedades que fuese servido y que en esto la oyó también su Majestad, pues *antes de dos años* estaba tal, que fué muy penoso el mal que tuvo tres años.

El noviciado, cuando esto pidió, fué de Noviembre de 1533 á ídem de 1534. Por consiguiente, *antes de dos años*, fué hacia Abril de 1536, es decir, cuando fué á *Becedas*, donde se agravó su mal ó tal vez y mejor en 15 de Agosto del mismo 1536, cuando á consecuencia de aquel *parasismo* quedó tan tullida y enferma, según refiere en el capítulo VI, núm. 1.º El estar tullida duró casi tres años, dice en el mismo número, es decir, de 1536 á 1539, pues en este año recobró la salud por intercesión de San José, según afirman los Bolandos y otros cronistas, en lo que también está conforme el Sr. La Fuente.

El *parasismo* y los ocho primeros meses próximamente de los tres años de estar tullida á consecuencia de aquél, los pasó la Santa en *Avila* en la casa de su padre; y en 1537, por Pascua florida, volvió al convento de la Encarnación, "el cuerpo peor que muerto», dice. Por consiguiente, en esto está la equivocación del Sr. La Fuente, en que esta fecha de la vuelta al convento la pone en la vuelta de *Becedas* á *Avila*.

Asímismo se equivoca este autor evidentemente al decir "que en Julio de 1537 sufrió la Santa una indisposición de cuatro días en casa de su padre,, pues fué en 15 de Agosto de 1536, según ya he probado.

Resulta, pues, con certeza probado que la vuelta de *Becedas* á *Avila* fué en Julio del año 1536 y el *parasismo* en Agosto del mismo año, pues el mismo Sr. La Fuente confiesa que la Santa marchó á *Becedas* en la primavera de 1536. Es así que estuvo tres meses en este lugar, según afirma la Santa; luego regresó á *Avila* á la casa de su padre en Julio del mismo año de 1536.

Además la Santa dice que estuvo tullida á consecuencia del *para-*

*sismo* casi tres años, ó sea de 1536 á 1539, pues el Sr. La Fuente confiesa que en este último año recobró la salud.

**3.** Continúa el Sr. La Fuente y dice que la Santa confesó con el P. Juan Padranos, de la Compañía de Jesús en 1555: pero no fué en este año sino en principio del 1557, pues en el cap. XXIII la Santa asegura que sólo confesó con este Padre después que el Señor comenzó á llenarla de mercedes sobrenaturales.

Es así que esto fué en 1556, según los cronistas y según el mismo Sr. La Fuente: luego no pudo confesar con el P. Padranos en 1555. Dudando si estas mercedes eran ilusiones diabólicas, consultó la Santa con Salcedo y con Daza, los que no la tranquilizaron y la aconsejaron hiciese confesión general con un Padre de la Compañía. Ella asegura que antes de esto jamás se había atrevido á confesar con los jesuítas, porque se consideraba indigna. (Cap. XXIII).

Además, hablando la Santa en el capítulo siguiente de la confesión general que hizo con el P. Padranos, dice en el núm. 2: "Por este tiempo vino á este lugar el P. Francisco, Duque de Gandía,,.

Consta por la historia de la Compañía de Jesús que San Francisco de Borja vino á Avila en la primavera de 1557, desde el monasterio de Yuste, donde estuvo tres días con Carlos V, y en esta misma fecha de la venida de San Francisco de Borja conviene el Sr. La Fuente.

**4.** Visión del infierno que la Santa refiere fuera del orden cronológico en el cap. XXXII. Según La Fuente fué en 1558. Según la mayor parte de los cronistas fué en 1557.

**5.** Revelación de la muerte repentina que había de tener su hermana D.<sup>a</sup> María de Cepeda. Según La Fuente fué en 1561. Esta fecha no es exacta, pues fué en 1562. Esta revelación fué en Toledo y la Santa vino á esta ciudad por primera vez en Enero de 1562, como también confiesa el Sr. La Fuente y los biógrafos afirman.

**6.** Afirma este autor que la Santa conoció en esta ciudad al Padre García de Toledo.

Si quiere decir que este Padre es aquel de quien la Santa habla largamente en el cap. XXXIV, y á quien elevó el Señor á gran perfección por las oraciones de la Santa, se equivoca. Es verdad que algunos biógrafos así opinan; pero otros, con más probabilidad, sostienen que fué el P. Vicente Varrón, el mismo que en 1541 ó 1542 la hizo volver al ejercicio de la oración mental, que había dejado por

un año ó año y medio. La razón es clara, pues ese cap. XXXIV está en la segunda parte de la *Vida*, que escribió por mandato de su confesor el dicho P. García de Toledo, y la escribió precisamente para sus confesores; y es claro que no había de referir á dicho Padre lo que él ya sabía, ni hacerle esos ologios, que podían tener apariencia de adulación.

**7.** Traslación del monasterio de Sevilla á la nueva casa que compró la Santa. Fué en 3 de Mayo de 1576, según el Sr. La Fuente. También es un error, pues fué en 3 de Junio, según los cronistas; y la Santa dice en el libro de las *Fundaciones* que fué el domingo antes de Pascua del Espíritu Santo, y esta Pascua nunca cae en principios de Mayo.

**8.** Fundación en Villanueva de la Jara. Fué en 25 de Febrero, dice La Fuente. Otro error, pues fué en 21 de dicho mes. Véase el libro de las *Fundaciones*, cap. XXVIII, núm. 19.

**9.** Muerte de la Santa en 15 de Octubre. También se equivoca. Todos los cronistas la ponen en el día 4, fiesta de San Francisco de Asis; y fué enterrada en el siguiente día 5, que en aquel año se contó día 15 por la supresión de diez días que se hizo por la corrección gregoriana del Calendario.

FERNANDO GARCÍA ESCRIBANO.

Plasencia 28 de Noviembre de 1898.





## LOS GUÍAS CELESTIALES

---

**P**OR un estrecho sendero, abierto entre carrascos y brezos, caminaban, al declinar de la tarde de un día de Mayo de 15..., dos religiosas carmelitas, en cuyos semblantes, surcados por la meditación y la penitencia, se retrataba ya el cansancio.

La más joven y de más débil constitución parábase á ratos al borde del sendero, y se volvía hacia el occidente para aspirar la ténue brisa que agitaba las plantas, alzando de los tomillos y canchales agradable fragancia.

A trechos, las espesas matas cegaban la senda con sus ramas, y las religiosas las separaban para proseguir su jornada, levantando, al ruido de aquellos laberintos de verdura, bandadas de jilgueros, que se alejaban revolando con chillona algarabía, turbados en el silencio y dulce reposo de sus nidos.

—Madre Teresa—dijo la religiosa más joven á la que parecía soportar con más ánimo ó paciencia el rigor y el cansancio de la marcha:—Voy rendida, y con gusto me sentaría un rato.

—También yo necesito descansar; pero aquellas peñas que se divisan juzgo nos han de proporcionar lo que ambas anhelamos.

Yo siento también mucha sed, y allí se percibe agua.

No habrían pasado diez minutos, cuando las dos venerables Madres llegaban á una verde ladera erizada de blancos peñascos, por la cual, entre vistosas alfombras de flores, se deslizaba murmurante un cristalino arroyo.

Repuestas algún tanto de la fatiga, las religiosas ahuecaron sus manos y humedecieron sus labios con el agua de la corriente, que formaba en la hondura del cercano valle amenos remansos, entapizados de algas y de verdes bosquetes de madre-selvas y de zarzamoras, sobre las cuales revolaban las mariposas y se agitaban en tropel los pajarillos con dulces y animados gorjeos.

El lugar convidaba al reposo, y las Madres carmelitas, sentadas al repecho de una peña, hablaron largamente de sus proyectos.

Iban á fundar el monasterio de Alba, y aquella empresa absorbía por entero sus pensamientos, fijos exclusivamente en el servicio de Dios.

Una casa más dedicada á la piedad, al recogimiento y al martirio; un nuevo asilo para la virtud y la oración; un apartamiento perfumado por la fe y donde purísimos corazones podrían en ade-

lante consagrarse á místicos y celestiales ensueños.

—¡Dios nos ha de ayudar!—decía la más alta y resuelta;—y aunque el demonio, como hábil, tejerá sus tramas y meditará sus asechanzas, el Señor las desbaratará todas si nuestros ruegos no cesan y nuestra fe no se quebranta.

¡Creamos y esperemos!

El sol trasponía el alto cerro que se divisaba al Poniente, dorando con sus últimos rayos el espeso matorral de la cima, y mil vagos sonidos, y mil ecos y voces apagadas por la distancia, anunciaban el poético adiós de aquel día primaveral.

Las religiosas se pusieron en pié, sacudieron sus empolvados hábitos, volvieron á humedecer los labios en el agua del arroyo, y se dispusieron á proseguir el sendero que faldeaba aquella apacible ladera.

Algunos pueblecillos se divisaban en la llanura, envueltos en las tintas de grana del crepúsculo, agachados como alondras entre los surcos de los barbechos, reclinados otros en las laderas y canchales, ó prendidos, cual nidos de águila, en las puntas de las peñas.

Las choperas y alamedas marcaban las líneas de los desagüaderos de las vertientes, levantando al cielo las verdes y frondosas copas de los árboles, que tomaban ya, por la falta de luz, un sombrío tinte.

El sendero se bifurcaba y las Madres del Carmelo siguieron, no sin vacilar largo rato, por el brazo más angosto de aquella tortuosa vía; cinta robada al verdor del prado por las pisadas de los pastores y el hendido pié de las cabras.

Aquel estrecho sendero perdíase, al fin, borrándose en la espesura de un inmenso encinar, y la noche cerró obscura, aunque templada y apacible.

Largo tiempo vagaron las Madres, aunque en vano, por entre

los árboles de aquel extenso monte. Ni una luz en lejanía adonde pudieran dirigirse, ni un ruido, ni un eco contestaba á sus gritos de socorro y de angustia.

Por fin, rendidas, sin fuerzas, sin aliento, y por la obscuridad y las sombras aterradas, cayeron de rodillas, exclamando con un profundo desconsuelo: ¡Estamos perdidas!

Oraron largo rato, y, al fin, la más animosa, alzándose alegre, dijo á su compañera: ¡Animo! ¡Allí se ve una luz!

—¡Qué intensa!—replicó la más joven de las carmelitas.—Debe ser una hoguera.

Y corrieron ansiosas hacia el lejano resplandor, dando al olvido el cansancio y la debilidad de sus cuerpos.

La luz seguía divisándose sin desmayos, sin sombras, clara y viva como el rebrillar del sol.

—¡Son dos jóvenes con dos antorchas, Madre Teresa!—gritó llena de asombro la más moza de las religiosas.

Y en efecto, dos mancebos de hermosísima fisonomía y de cabellos de oro, que caían hechos sortijas por sus frentes de bruñida plata, alumbraban con grandes antorchas un ancho camino, á cuyo término se apiñaban las casas de un pueblo (1).

—¿Nos dicen, hermanos, preguntó la Madre Teresa, el nombre de ese lugar que se divisa?

—¡Alba! contestó una voz dulce como el ruido blando de un aire suave al rozar las hojas de los sauces, y armoniosa como el sonido de la flauta ó el eco de un arpa, herida por diestra mano; y los jóvenes desaparecieron, y las luces se apagaron, y un agradable perfume embalsamó el aire.

(1) En la pared izquierda de la antecapilla de la Catedral de Salamanca existe un lienzo en el que se representa con mediana factura la escena descrita en este lindo articulo por el autor de *Leyendas salmantinas*.—N. de la R.

A los pocos instantes las Madres del Carmelo entraban en la villa de Alba de Tormes, y Teresa de Jesús, volviéndose hacia su compañera, la decía con religiosa unción, que arrancaba de sus ojos lágrimas de ternura:—Creamos y

esperemos siempre, Madre, que ya véis que cuando falta en la tierra auxilio, Dios manda á ella servidores y amigos celestiales para los que de corazón le aman y con fervor le piden.

ANTONIO GARCÍA MACEIRA.







## VOTO QUE HIZO LA VILLA DE ALVA

Á LA

BIENAVENTURADA VIRGEN SANTA TERESA

---



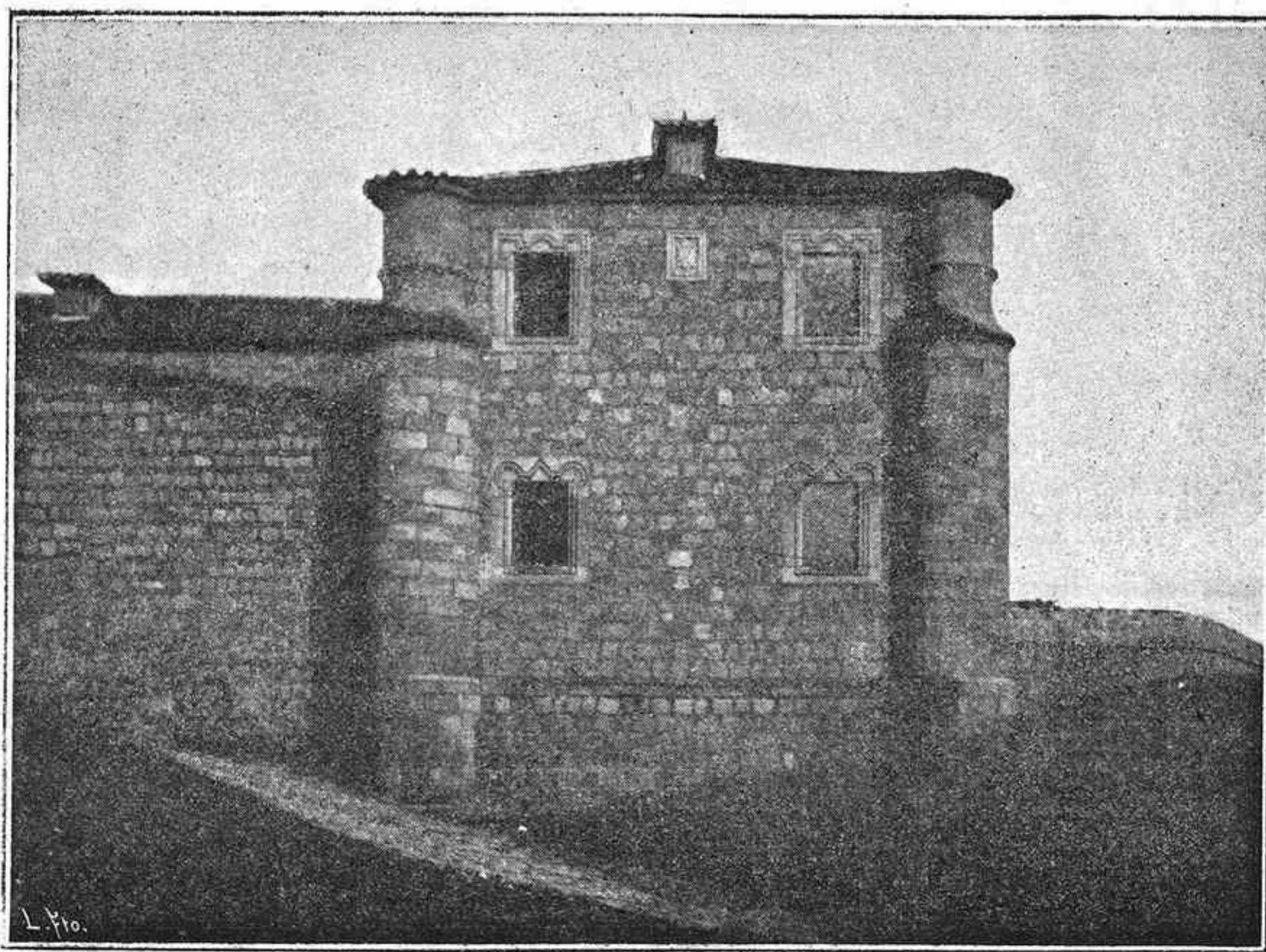
EN la Ciudad de Salamanca, á veynte y siete dias del mes de Nouiembre de mil y seyscientos y quinze años, ante el Licenciado don Pedro de Herrera, Prouisor y Vicario General en la dicha Ciudad y todo su Obispado por su Señoria don F. Diego Ordoñez de Villaquiran, Obispo de Salamanca, del Consejo de Su Magestad, y ante mi, Juan Rodriguez Beltran, Escrivano y Notario, vno de los del numero de su Audiencia y Escrivano Real del Rey nuestro Señor, en los sus Reynos y Señorios, publico y testigos por si personalmente constituydo el Padre F. Alonso de la Madre de Dios, de la Orden de los Carmelitas Descalços, Procurador en la causa de la Canonizacion de la Virgen Santa Teresa, en virtud del poder que de su Religion tiene, y presento vna petición con el instrumento y voto que en ella se haze mencion, que su tenor de la dicha peticion es como se sigue:

Fray Alonso de la Madre de Dios, Procurador en la causa de la Canonizacion de la Santa *Virgen, Madre Teresa*, fundadora de la reforma de los Descalços de nuestra Señora del Carmen, parezco ante v. m. y digo que al servicio de Dios y desta Santa, y derecho de mi parte importa que del presente testimonio, autentico original en razon del voto que la Villa de Alva hizo de guardar su fiesta, que aqui presento, se me den vno, dos ó mas traslados autenticos en publica forma, ante Notario publico, de suerte que haga fee. Y por quanto, Juan de Silua, Notario y Secretario ante quien passo este testimonio, fue desta Ciudad de Salamanca á la de Malaga, donde reside con el

Illustrissimo Señor D. Luys Fernandez de Cordoua, entonces Obispo de aqui y agora de alli, suplico á v. m. mande á vno de los Notarios de su Audiencia me den los dichos traslados, interponiendo á ellos v. m. su autoridad y decreto judicial, sobre que pido justicia. =F. Alonso de la Madre de Dios.

Y assi presentada, dixo y pidio ser fecho lo en la dicha peticion

## ÁVILA



CONVENTO DE GRACIA (PONIENTE)

pedido, y justicia, testigos Francisco Sumenço y Alonso Sanchez, criados del dicho Señor Prouisor, vezinos de Salamanca. El dicho Señor Prouisor lo recibio y vuo todo ello por presentado, y auiendolo visto, y que esta todo ello autentico, sano y entero, no roto, ni cancelado, ni en parte alguna sospechoso, y que las firmas originales del decreto y auto de las dichas letras, las conoce y tiene por propias de su Señoria Don Luys Fernandez de Cordoua, Obispo que fue desta Ciudad, y de Juan Rodriguez de Silua, su Secretario, por auer visto otras muchas y ser notorio lo en el dicho instrumento contenido, dixo que mandaua y mando a mi el dicho Juan Garcia Rodriguez Beltrán,

Notario, haga sacar y saque de todo ello vno, dos ó mas traslados, los que fueren necessarios, y los de y entregue á la parte de la dicha Religion, signados y en forma autentica, para en guarda de su derecho, que yendo signado de mi signo, su merced dixo que desde luego para agora, y en todo tiempo que parecieren signados y firmados de mi el dicho Notario, dixo que interponia y interpuso á todos y á cada uno dellos, como Prouisor y juez Ordinario que es deste dicho Obispado, su autoridad y decreto judicial para que valga y haga fee en juyzio y fuera del, do quier que parecieren, y asi lo proueyo, mando y firmo, siendo testigos los dichos.=El Licenciado D. Pedro de Herrera.=Passo ante mi, Juan Garcia Rodriguez Beltran.

En El Nombre De Dios Amen. Sea notorio y manifiesto á los presentes y venideros, como en la Villa de Alua de Tormes, de la Diocesis de Salamanca, en el año del Nacimiento de N. S. Jesu Christo, de mil y seyscientos y catorze, en la indición duodecima, á siete dias del mes de Octubre del Pontificado de nuestro Santissimo Padre y Señor Pavlo, por la diuina prouidencia Papa V año vndecimo. Reynando en estos Reynos de España D. Felipe III deste nombre nuestro Señor. Estando dentro de la Iglesia del Monasterio de Descalças Carmelitas de la dicha Villa, al Altar Mayor, despues de acabada la Missa Mayor y Sermon que con gran solemnidad se celebrou el dicho dia en la dicha Iglesia del dicho Monasterio ante su Señoria D. Luys Fernandez de Cordova por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de Salamanca, del Consejo de Su Magestad, parecieron presentes por el Abad y Clerezia de la dicha Villa de Alua los Señores Francisco Rodriguez de Leon, Clerigo, Vicario de la dicha Villa, Jvan de Almansa de Santa Maria, Racionero en la Iglesia de Santeruas, de la dicha Villa, y el Bachiller Matias de Mera, Beneficiado de Sanctiago de la dicha Villa. Y por la dicha Villa de Alua, Concejo, justicia y Regimiento della, Jvan Gonçalez Breton, Alonso de Paz Cornejo, Francisco de Terrazas, Regidores de la dicha Villa, y Francisco Nieto, Procurador general de la dicha Villa y por los lugares de la tierra de la dicha Villa de Alua, Geronimo Ximenez y Francisco Muñoz Sesmeros, y humildemente hincados de rodillas en nombre de la dicha Clerezia, Concejo, Justicia y Regimiento y Lugares de la tierra y por virtud de los poderes y especiales comisiones que para lo infrascrito les fue dado por los dichos Abad y Clerezia de la dicha Villa, y por los dichos Concejo, Justicia y Regimiento de la dicha Villa y Lugares de la tierra: dixeron que por quanto la dicha Villa de Alua y su tierra ha recebido por su intercesora y especial abogada

á la bendita Santa Madre *Teresa de Jesus*, fundadora de Carmelitas Descalças, Beatificada por el mismo nuestro Santísimo Padre, teniendo atención á su esclarecida y santa vida y Milagros y que su glorioso cuerpo esta en el dicho Monasterio de Descalças Carmelitas de la dicha Villa, por ella fundado, y á los muchos y grandes beneficios que la dicha Villa y tierra por su intercesion han recebido en vida y muerte y por otras muchas que á ello les mouieron. Y assi mismo acordo la dicha Villa, y Clerezia, y tierra, de feriar el día de su fiesta, que es á cinco dias del mes de Octubre (1), con voto perpetuo para siempre jamas, y les fue dado poder y commission en forma para hazer el dicho voto y juramento solemne. Acceptando como aceptaron el dicho poder y comission, y queriendo vsar del, y executar y cumplir lo que les fue cometido, prometieron y juraron en manos de Su Señoria el dicho Señor Obispo, por Dios nuestro Señor y Santa Maria, su bendita Madre, y por los Santos quatro Euangelios y Cruz en que corporalmente pusieron sus manos derechas, que desde el presente dia en adelante para todo el tiempo del mundo y siempre jamas auran y tendran y esta dicha Villa y tierra auran y tendran por dia de fiesta y feriado el que se contara cinco dias del mes de Octubre de cada un año en que la Beatitud del mismo nuestro Santísimo Padre Pavlo Papa V, por su breue especial mando celebrar su fiesta de la misma Santa Madre Teresa de Jesus, y lo guardaran como los demas dias festiuos que la Santa Iglesia Romana manda guardar, cessando de todos los actos judiciales y labores ordinarios de dias de trabajo. Y pidieron y suplicaron á Su Señoria el dicho Señor Obispo admita, aprueue y confirme el dicho voto y juramento con interposicion de su autoridad y decreto y á los presentes que fuessen testigos y lo firmaron.—El Bachiller Francisco Rodriguez de Leon, Juan Almansa de Santa Maria, el Bachiller Matias de Mera, Juan Gonçalez Breton, Alonso de Medrano Cornejo de Paz, Francisco de Terrazas Villa, Francisco Nieto, Francisco Muñoz, por Benito Sánchez, Miguel Ruyz de Frias.

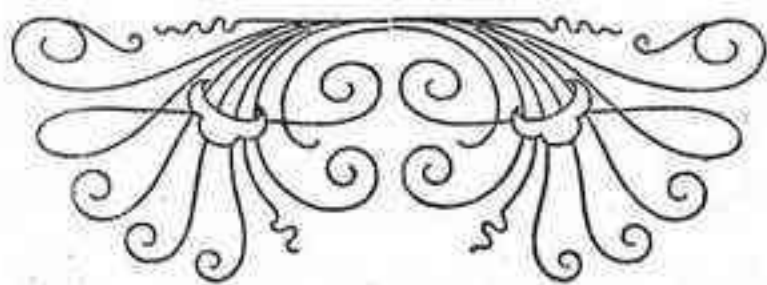
Y luego incontinentemente, su Señoria el dicho Señor Obispo de Salamanca en presencia, y por ante mi, Juan Rodriguez de Silua, Notario, su Secretario, y de los testigos infrascritos, dixo que en la via y forma que mas ha lugar de derecho, recebia y recibio el dicho voto, promesa y juramento hecho en la dicha forma por los dichos Fran-

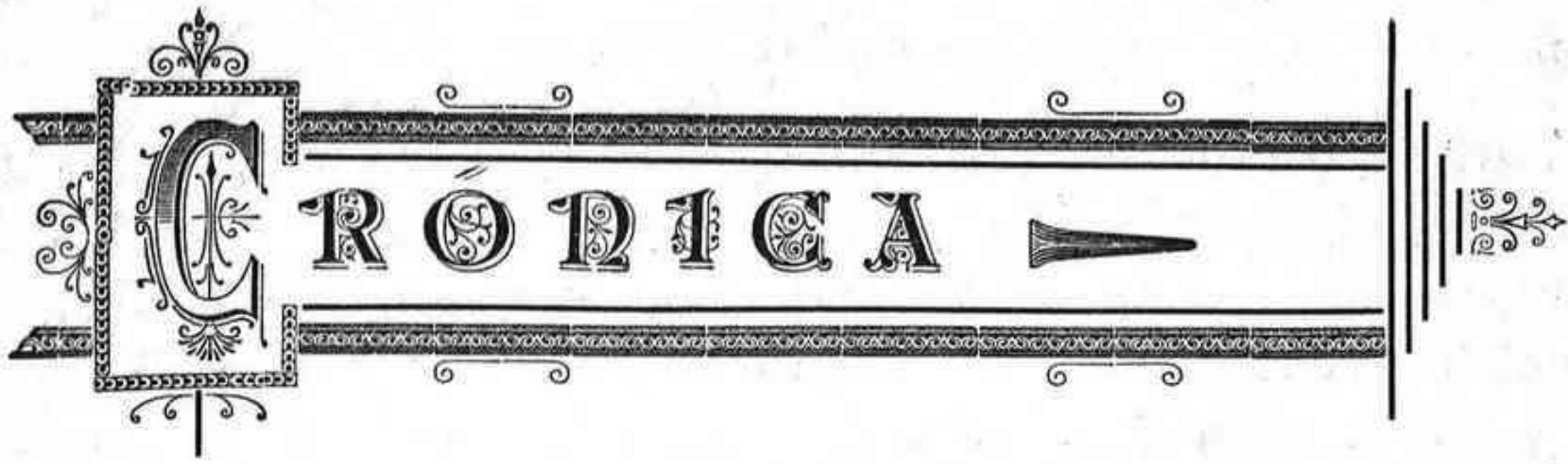
---

(1) Por efecto de la corrección que el Papa Gregorio XIII mandó hacer en el Calendario, suprimiendo diez días que andaban sobrantes para la fijación de la Pascua, la festividad de la Santa fué trasladada al día 15 de Octubre.

cisco Rodriguez de Leon, Vicario, Juan de Almansa y Bachiller Matias de Mera, por la dicha Clerezia, y Juan Gonçalez Breton, Alonso de Paz Cornejo, Francisco Terrazas, Francisco Nieto y Jerónimo Ximenez, Francisco Muñoz, Don Antonio Costilla, Regidores, Procurador y Sesmeros por la dicha Villa y tierra. Y como Pastor y Prelado deste Obispado, lo aprouaua y confirmaua, aprouo y confirmo, y mandaua y mando, que asi la dicha Villa y tierra lo guarde y cumpla para siempre jamas, y en quanto ha lugar de derecho á todo ello, dixo que interponia y interpuso su autoridad y decreto, y lo firmo de su mano, y los dichos Ecclesiasticos y Seglares en nombre de la dicha Villa y tierra lo pidieron por testimonio. Y su Señoria se lo mando dar en autentica forma en vno y muchos instrumentos, estando á todo ello presentes Gil Gonçalez de Auila, Racionero de la Santa Iglesia de Salamanca; el Maestro Garcia Hurtado de Auendaño, Visitador de este Obispado; el Licenciado Diego de Villa-Gutierre, el Licenciado Juan de Medina, Oydores del Consejo del excellentissimo Señor Duque de Alua, y el Licenciado Carmona Altamirano y Diego Hernandez, Clerigo, estantes en la dicha Villa de Alua, y otras muchas personas Ecclesiasticas, y Seglares y Religiosos que á la fiesta de la Santa Madre que en el dicho Monasterio se celebrou el dicho dia auian acudido en gran multitud. Y yo el dicho Notario-Secretario que dello doy fee.=Don Luys, Obispo de Salamanca.=Ante mi, Juan Rodriguez de Silua, Secretario.

(Es copia literal del original, que se conserva en el archivo del Ayuntamiento de Salamanca.—*N. de la R.*)





## NOTICIAS VARIAS

**Las Jóvenes Teresianas de Salamanca á su excelsa Patrona.**—El día 15 de Noviembre último se celebró en la iglesia parroquial del Carmen el ejercicio mensual que la Asociación de teresianas dedica á la doctora mística Santa Teresa de Jesús.

El Excmo. Sr. Obispo de la diócesis ocupó la sagrada cátedra, y después de recordar y ponderar las condiciones y excelencias de la *oración mental*, propuso como tema de meditación, apropiada al mes de las "benditas ánimas,, una delicadísima "carta de pésame,, modelo de cristiano sentir y muestra de profundo pensar, escrita por Santa Teresa de Jesús.

Creemos ha de agradar á nuestros lectores el que copiemos á continuación la preciosa carta, ya que no nos sea fácil trasladar íntegros los elevados conceptos que, comentándola, hizo nuestro Rdo. Prelado, y sirva el texto mismo del inspirado escrito para acicate y estímulo de cristianas meditaciones.

"A D. DIEGO DE GUZMÁN, sobrino de la Santa (1).—Desde Toledo, á fines de 1576.—*Consolándole con motivo de la muerte de su esposa.*

### JESÚS

*La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced y le dé el consuelo que es menester, para tanta pérdida, como al presente nos parece. Mas el Señor que lo hace, y nos quiere más que nosotros mismos, traerá tiempo, que entendamos era esto lo que más bien puede hacer á mi prima, y á todos los que la queremos bien; pues siempre lleva en el mejor estado.*

*Vuestra merced no se considere vida muy larga, pues todo es corto lo que se acaba tan presto; si no, advierta que es un momento lo que puede quedar de soledad, y póngalo todo en las manos de Dios, que su Majestad hará lo que más conviene. Harto gran consuelo es ver muerte, que tan cierta seguridad nos pone, que vivirá para siempre.*

*Y crea vuestra merced, que si el Señor ahora la lleva, que tendrá mayor ayuda vuestra merced y sus hijas, estando delante de Dios. Su Majestad nos oiga, que harto se le encomienda, y á vuestra merced dé conformidad con todo lo que hiciere, y luz para entender cuán poco duran los descansos ni los trabajos de esta vida.*

.....  
*Indigna sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESÚS,,.*

\*  
\* \*

---

(1) Era hijo de la hermana de la Santa, D.<sup>a</sup> María de Cepeda, y de D. Martín Guzmán de Barrientos.

**Para la biblioteca teresiana.**—*Vie de Sainte Thérèse de Jésus, Reformatrice du Carmel.* (Montreuil sur-Mer.—Typographie et Phototypie N. D. des Prés).—Es la reproducción en grabados de la vida de la Santa, conforme al original editado en 1613 y dedicado al Serenísimo Archiduque Alberto. (Antuerpia e apud Adrianum Collardum).

*Vie de Sancte Marie-Madeleine de Pazzi, de l'ordre de Notre-Dame du Mont-Carmel*, dediée a son Altesse impériale la Princesse Isabelle Constesse d'Eu.—Es como la obra anterior, reproducción, en fotograbados, de los principales hechos de la vida de la Santa María Magdalena de Paxis.—El donativo lo ha hecho para la Biblioteca teresiana la M. R. Madre Priora de Carmelitas descalzas de Alba de Tormes.

\*  
\*\*

**De despedida.**—El lunes, 12 del actual, salió de esta ciudad para Grajal de Campos, en la diócesis de Palencia, en cuyo convento de Carmelitas vestirá el hábito de la descalcez, la virtuosa joven teresiana Enriqueta Cuesta, hija del docto Profesor de la Universidad salmantina y amigo nuestro muy querido, D. Salvador Cuesta.

Días antes de partir, estuvo la distinguida señorita en Alba de Tormes á dar el adiós de despedida á la Santa Madre, Teresa de Jesús, y pedirle copiosa bendición ante su sepulcro venerando.

Al enviar nuestros parabienes á la que abandona el mundo por las dichas escondidas del claustro, hacemos fervientes votos á fin de que el Señor la regale, con las gracias reservadas á sus elegidos, la singular de la perseverancia en su santo amor y servicio, y la depare brillante corona de merecimientos y de gloria.

\*  
\*\*

**Preconización.**—En el último Consistorio celebrado en el Vaticano el 28 de Noviembre, Su Santidad preconizó Obispo titular de Claudiópolis, al venerable Arcipreste de la villa teresiana, D. Juan Antonio Ruano.

Reciba nuevamente el benemérito Párroco, nuestro más respetuoso y sincero parabién, y que bajo los influjos poderosos de la seráfica Virgen, Teresa de Jesús, comience y termine un pontificado de merecimientos para sí y de gloria para la Iglesia Católica.

\*  
\*\*

**En Cantalpino.**—Gratos recuerdos conservará la Asociación de jóvenes teresianas establecida en este pueblo, y todo el vecindario del mismo, de la función religiosa celebrada el 8 del actual, con motivo de la bendición y dedicación al culto de una preciosa imagen de Santa Teresa de Jesús, adquirida merced al celo desplegado por el Director de la Asociación D. Leopoldo Arnés, con el concurso generoso de las asociadas.

A recibir la sagrada comunión se acercaron fervorosas todas las jóvenes teresianas, con su medalla y cinta azul, distintivo propio que ellas ostentaban como la más rica presea.

A las diez de la mañana sacóse del templo la efigie de la Virgen del Amor Hermoso en devota procesión, presidida por las autorida-

des y el Párroco, de capa pluvial, para ir á recibir en la casa rectoral la imagen, previamente bendecida, de la Patrona de las teresianas, en hombros de las cuales fué llevada, dándose inmediatamente principio á la solemne misa, en la que predicó el Ecónomo del Pedroso, D. Melitón Morán.

Repitióse la procesión por la tarde alrededor del pueblo, asistiendo el vecindario en masa y gran concurso de las cercanías. Rezóse después el Santo Rosario, y subió al púlpito el Sr. Cura de la parroquia para cerrar con un caluroso discurso la serie de tan brillantes cultos, y dar gracias y felicitaciones á la Asociación de teresianas en particular, y en general á cuantas personas habían con su presencia y sus limosnas contribuído al esplendor de los mismos.

\*  
\* \*

**Una visita al sepulcro de Santa Teresa.**—La hicieron el domingo, 27 de Noviembre último, los catedráticos de la Universidad de Salamanca, Doctores Segura, Unamuno, Valdecasas y Maldonado Ocampo.

Después de venerar las reliquias de la incomparable Maestra de la vida espiritual, se enteraron detenidamente de las obras de la Basílica en construcción, y las llevadas á cabo para instalar en la villa ducal la fonda teresiana.

Regresaron prendados de la amabilidad del R. P. Prior de Padres Carmelitas, que les acompañó en la visita y asombrados del grandioso proyecto del Prelado salmantino, en aquel lugar, donde la santidad y la virtud tienen su asiento, en un ambiente iluminado por las misteriosas claridades que irradian la tumba de una mujer insigne, que fué, es y será admiración de los doctores del mundo.

Hospedáronse en la fonda teresiana, de la cual salieron prodigándola calurosos elogios.

\*  
\* \*

**Las obras de la Basílica de Alba.**—Ayer las visitó el Sr. Obispo. Las halló muy adelantadas, desde la Octava de la Santa. Se ha suspendido ahora, por razón de las heladas, toda fabricación con cal. Los operarios se dedican al movimiento de tierras, apertura de las últimas zanjas y arreglo de entradas y caminos hasta las canteras.

\*  
\* \*

**Necrología.**—Recomendamos á la piedad y las oraciones de los señores suscriptores y lectores de esta Revista, las almas de los devotos teresianos: D. Ramón Gómez Moreno, que ha fallecido en Madrid, y D. Miguel Adrián y Salas, catedrático del Instituto de Teruel y autor de la disertación histórico-crítica *Santa Teresa de Jesús, considerada como escritora*, trabajo premiado con medalla de oro en el Certamen literario celebrado en Avila en 1882, con ocasión de las fiestas centenarias de la insigne Virgen avilesa.—R. I. P. A.





# DONATIVOS PARA LAS OBRAS DE LA BASÍLICA DE ALBA DE TORMES

	<i>Pesetas</i>	<i>Céts.</i>
Don Valentín San Juan Serrano (de Villarramiel, Palencia)....	5	»
Teresianas de Alba de Tormes (Salamanca) por coros.....	1.100	»
P. Constancio, Carmelita descalzo (de Pamplona).....	10	»
Doña Feliciano Valverde (de Salamanca) por colecta.....	9	»
De un coro de Villaverde (íd.) por un año.....	9	60
Junta de Señoras de Alba de Tormes (íd.).....	661	40
Doña Teresa Escudero (de íd., íd.).....	8	»
MM. Carmelitas de Toledo.....	3	»
Id. id. de Granada.....	2	50
Id. del convento de la Presentación de íd.....	2	50
Del convento de Terciarias de Santa María Egipciaca de íd....	2	50
Una señora devota (de Madrid) por donativos recogidos.....	168	»
MM. Carmelitas de Alba de Tormes, recogido en los cepillos de la iglesia.....	9	»
MM. Carmelitas de Santiago (Coruña).....	5	»
Don Alfredo Ortiz de Villacian. ....	25	»
» Leopoldo Martín, Teniente párroco de la Orbada (Salamanca) donativo.....	2	»
Don Ramón Ibarra (de Bilbao) en memoria de su finada esposa D. <sup>a</sup> Teresa López.. ....	500	»
Doña Amalia Hernández, por ocho coros en Cabeza de Framontanos (Salamanca).....	89	60
La misma, por varios donativos particulares del mismo pueblo.	13	»
Don Jerónimo Benito, Párroco jubilado de Poveda de las Cintas (segunda vez) donativo.....	225	»
Por coros del pueblo de Paradinas (Salamanca).....	55	»
Un sacerdote devoto, por el mes de Julio .....	5	»
Don Blas Giner, Capellán de las Carmelitas de Huesca .....	40	»
Una señora devota (del Escorial).....	5	»
Un caballero devoto (de San Sebastián, Guipúzcoa).....	5	»
Don Eugenio Casas (de Alcalá de Henares) por un coro.....	5	50
Siervas de María de íd. íd., por sí y por un coro.....	10	80
Doña Engracia Pérez (de íd. íd.) por un coro.....	6	30
» Sacramento Maestro (de íd. íd.) por un coro.....	4	20
Religiosas Franciscas de Santa Clara de íd. íd., por donativo..	2	50
Doña Julia Serrano, D. <sup>a</sup> Rufina Ocaña y D. <sup>a</sup> Florentina Abarca (de íd. íd.).....	1	80
M. I. Sr. D. Teodoro Schmitt, Vicario General de Strasburgo (Alemania).....	2.718	»
Doña Amparo Hernández, por coros de la parroquia de Sancti-Spíritus (Salamanca).....	9	35
Por coros de Santiago de la Puebla (íd.).....	57	50
De Zarza de Pumareda (Salamanca) por coros.....	7	»
Del Ilmo. Cabildo Catedral de Salamanca, subscripción, segundo año .....	500	»
M. I. Sr. D. Primitivo Vicente, Penitenciario (de Salamanca)..	25	»
Párroco y pueblo de San Morales (íd.) .....	5	»
Don Leon Fernández, Párroco de Portugalete, por coros.....	254	90
Doña Teresa Serrano (de Granada).....	2	»
» Pilar San Martín (de íd.).....	25	»
Don Segundo Badillo, Canónigo Penitenciario de Segovia, donativo.....	165	»
» Manuel Sánchez Tabernero (de Aldeatejada, Salamanca)..	100	»
» Enrique Albalate (de Teruel).....	5	»
» Friolán Morales, de Buenamadre.....	25	»

SALAMANCA.—Imp. de Calatrava, á cargo de L. Rodríguez.

## DELEGADOS DIOCESANOS

**Alcalá de Henares:** Sr. D. Joaquín Miralles, Beneficiado de la Santa Iglesia Magistral y Capellán de las Carmelitas de la Imagen.

**Almería:** M. I. Sr. D. Eduardo Rodrigo, Canónigo Lectoral y Secretario de Cámara.

**Astorga:** M. I. Sr. D. Antonio Sacristán, Canónigo Lectoral.

**Avila:** M. I. Sr. Secretario de Cámara del Obispado.

**Burgos:** Rvdo. P. Prior del Convento de Carmelitas Descalzos.

**Badajoz:** M. I. Sr. D. Tirso Lozano, Canónigo Lectoral.

**Bilbao:** Sres. D. Isidoro Montealegre y D. Leonardo Zabala, Párroco y Teniente respectivamente de San Nicolás de Bari, y el Sr. D. Ramón de Prada, Cura párroco de Santiago.

**Barcelona:** Sr. D. José María Elías, Catedrático del Seminario.

**Barbastro:** Sr. D. Benito Naval, Profesor de Teología del Seminario.

**Coria:** Sr. D. Pablo Hernández, Director espiritual del Seminario.

**Cuenca:** M. I. Sr. Secretario de Cámara del Obispado.

**Calahorra:** Rvdo. P. Prior del Convento de Carmelitas Descalzos.

**Córdoba:** M. I. Sr. D. Víctor F. de la Vega de Bascarán, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral y Secretario de Cámara del Obispado.

**Ciudad-Rodrigo:** M. I. Sr. D. José Sistiaga, Canónigo Magistral.

**Calatayud:** Sr. D. Valentín Marco, Capellán de las Carmelitas Descalzas.

**Ciudad-Real:** M. I. Sr. D. Eloy Fernández Alcázar, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral.

**Coruña:** Sr. D. Víctor Cortiella, Cura párroco de San Jorge.

**Cádiz:** M. I. Sr. D. José León Domínguez, Canónigo.

**Ferrol:** Sr. D. Luis Pinaque, Cura párroco de San Julián del Ferrol.

**Granada:** Sr. D. Joaquín María de los Reyes y García, Profesor del Instituto provincial.

**Guadix:** M. I. Sr. D. Manuel López, Canónigo Penitenciario.

**Gerona:** M. I. Sr. Secretario de Cámara del Obispado.

**Huesca:** Sr. D. Enrique Bernat, Presbítero.

**Jaen:** Sr. D. Emilio Corredor, Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral.

**Jaca:** Sr. D. Domingo Borrueal, Vice-secretario de Cámara.

**Leon:** M. I. Sr. Secretario de Cámara y Gobierno del Obispado.

**Lugo:** M. I. Sr. D. Manuel Prieto Martín, Canónigo Magistral.

**Lérida:** M. I. Sr. Secretario de Cámara del Obispado.

**Las Palmas:** M. I. Sr. Secretario de Cámara del Obispado.

**Madrid:** M. I. Sr. D. Juan F. Loredo, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral y el Sr. D. Manuel Uribe, Cura párroco del Carmen.

**Málaga:** M. I. Sr. Secretario de Cámara del Obispado.

**Murcia:** M. I. Sr. Secretario de Cámara del Obispado.

**Menorca, Ciudadela:** M. I. Sr. Secretario de Cámara del Obispado.

**Osma:** Rvdo. P. Vicario del Convento de Carmelitas Descalzos.

**Orense:** Sr. D. Victoriano de Pazo Pulido, Capellán de las Carmelitas.

**Oviedo:** Sr. D. Julián Bayón, Profesor del Seminario y Capellán de las Carmelitas.

**Orihuela:** M. I. Sr. Secretario de Cámara del Obispado.

**Plasencia:** Sr. D. Manuel Navarro, Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral y Capellán de las Religiosas Carmelitas.

**Palma de Mallorca:** M. I. Sr. D. José Miralles, Canónigo y Fiscal Eclesiástico.

**Pamplona:** Rvdo. P. Superior de la Residencia de Padres Carmelitas Descalzos.

**Palencia:** Sr. D. Isidoro López, Secretario de Visita.

**Sigüenza:** M. I. Sr. D. Juan Francisco Cabrera, Dignidad de Maestrescuela.

**Santander:** Sr. D. Pedro Barba, Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral.

**San Sebastián:** Sr. D. Cesareo Apalategui, Capellán Vicario de las Carmelitas.

**Santiago:** M. I. Sr. D. Eugenio Blanco, Dignidad de la S. I. Metropolitana y Secretario de Cámara.

**Sevilla:** M. I. Sr. D. Gabino Alonso y Castrillo, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral.

**Solsona:** Sr. D. Buenaventura Ballús, Pro-Rector del Seminario.

**Segorbe:** M. I. Sr. Secretario de Cámara del Obispado.

**Salamanca:** Delegado, M. I. Sr. Don

**Narciso Ullana**, Canónigo de la Santa Basílica Catedral.

**Segovia**: M. I. Sr. D. Segundo Badillo, Canónigo Penitenciario.

**Toledo**: M. I. Sr. Secretario de Cámara del Arzobispado.

**Tuy**: M. I. Sr. Secretario de Cámara del Obispado.

**Tarragona**: Rdo. P. Salvador de la Madre de Dios, Superior del convento de Carmelitas descalzos.

**Tortosa**: Sr. D. Agustín Pauli, Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral.

**Tarazona**: Sr. D. Justo Blasco, Capellán de las Carmelitas de San Joaquín.

**Teruel**: Sr. D. Joaquín Flores, Capellán de las Carmelitas descalzas y Catedrático del Seminario.

**Urgel**: M. I. Sr. D. José Serra, Canónigo Magistral.

**Vitoria**: Sr. Dr. D. Félix de Landa, Cura ecónomo de la Catedral.

**Vich**: Sr. D. Alberto Boix, Catedrático de Teología del Seminario.

**Valencia**: Sr. D. Vicente Rivera, Catedrático del Seminario.

**Valladolid**: M. I. Sr. D. Manuel de Castro, Canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana.

**Zamora**: M. I. Sr. D. Daniel Casaseca, Dignidad de Arcediano de la Catedral.

**Zaragoza**: Rvdo. P. Superior del Convento de Carmelitas Descalzos.

## PORTUGAL

**Braganza**: Rvdo. P. Antonio Acca do Castro Valente, en Braganza.

**Coimbra**: M. Rvdo. Dr. Sinibaldi, Dignidad de Arcediano de la Santa Iglesia Catedral y Profesor del Seminario.

**Fano**: Sr. D. Bernardo Cabrito, Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral.

**Guarda**: Rvdo. Dr. D. Antonio Augusto López, Rector y Profesor del Seminario.

**Porto**: Rvdo. Dr. D. José Rodríguez Cosgaya, Morador na Formiga, Ag. Santas, Porto.

---

# LA BASÍLICA TERESIANA

---

**Con licencia eclesiástica**

REVISTA MENSUAL CONSAGRADA Á FOMENTAR LA DEVOCIÓN  
Á SANTA TERESA DE JESÚS

Y PROPAGAR EL PENSAMIENTO DEL NUEVO GRANDIOSO TEMPLO, QUE SE ALZA  
EN ALBA DE TORMES, DONDE SE VENERAN EL CUERPO INCORRUPTO  
Y EL TRANSVERBERADO CORAZÓN DEL SERAFÍN DEL CARMELO

---

Se publica el día 15 de cada mes.

Cada número constará de 32 páginas, impresas en papel de las mismas condiciones materiales y tipográficas que el presente, é irá ilustrado con magníficos grabados y elegante cubierta.

El precio de suscripción será el de 10 pesetas anuales y los productos líquidos se destinarán á las obras del nuevo Templo en Alba de Tormes.

Las suscripciones en la capital, pueden hacerse: en la Imprenta de Calatayud en las Oficinas del Palacio Episcopal. Fuera de Sala se reciben en las suscripciones todos los Sres. Delegados de Sanos, y en el extranjero las Comunidades de Carmelitas descalzas.

En Madrid, se reciben también suscripciones en

Don Fernando Fé, Carrera de San Jerónimo,

» Nicolás Moya, Carretas, 8

» Gregorio del Amo, Paz, 6.

» Enrique Hernández, Paz, 6.